

El Gobierno reducirá el IVA de los libros electrónicos y de la prensa digital del 21% al tipo superreducido del 4%

M. Roig, Bruselas

El ministro de Economía español, Luis de Guindos, anunció ayer que el Gobierno reducirá el IVA de las publicaciones electrónicas al mismo nivel que el de las publicaciones impresas. En estos momentos, el IVA de los *ebooks* y las suscripciones a la prensa digital asciende al 21%, mientras que el de sus equivalentes en papel es del 4%.

“La idea es la convergencia hacia los tipos de IVA que tiene la prensa escrita”, afirmó De Guindos en la rueda de prensa posterior a la reunión



El director gerente del Mecanismo de Estabilidad, Klaus Regling, conversa con el ministro español de Economía, Luis de Guindos.

que mantuvo con sus homólogos europeos en Bruselas. El ministro español aclaró que la reducción se haría de “una so-

la vez”, y no de forma gradual. La semana pasada, la Comisión Europea lanzó una propuesta para reformar la direc-

tiva del IVA que contemplaba la posibilidad de que el impuesto al consumo sobre las publicaciones electrónicas se pudiese beneficiar también de los tipos reducidos o incluso de una exención. Sin embargo, el plan de Bruselas, si bien recomendaba equiparar el tratamiento fiscal de ambos productos, dejaba la decisión final a la discreción de cada Gobierno de la UE.

Con las declaraciones de ayer, De Guindos deja claro que la intención del Gobierno es reducir el IVA de las publicaciones digitales, algo que es-

tá expresamente prohibido en la directiva europea del IVA en vigor. De hecho, en todas las ocasiones que el asunto ha llegado al Tribunal de Justicia de la UE, los jueces han dictaminado a favor de la discriminación, ya que así lo acordaron en su momento los Estados Miembros de la UE.

Lo que no está claro es la fecha en la que podrá aplicarse esta rebaja del IVA. La propuesta de la Comisión debe ser aprobada por los 28 y después cada país tendrá hasta dos años para transponerla y hacerla entrar en vigor.